

12

[Decorative flourish]

Qui v. mo. Haviendo merecido a la sup.^{ca} confianza
de el Cono.^{do} se digne comisionarme para q. pare a
esta Ciudad a la practica de diferentes Diligencias
lo participe a V.S. no dudando a su integridad, y fe,
contribuya por su parte a quietar efecto los Altos
finer a que se dirige esta Revolucion, y q. Coadyuban
dome para su mejor practica. y Execucion loxe yo
esta variacion, y poder acreditarlo a S.M.

Celebro esta ocasion por lo que me propor-
ciono para emplearme en quanto sea de su obsequio.

N.º de Que a V.S. m. a. Gran. y Julio

12 de 1772.

Am. a V.S. suma at.
seg. serv.^{ca}

Antoniola
Cerdas

Justicia y Regim.^{to} de la Ciudad de Lorca.

